

Oficio	CESPOQ/UT/185/2023
Asunto	Se informa cumplimiento de resolución de recurso RDAA/0126/2023/AVV

Querétaro, Oro., 25 de agosto de 2023

LIC. ALEJANDRA VARGAS VAZQUEZ
COMISIONADA PONENTE
Presente

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto se informa se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la resolución dentro del recurso **RDAA/0126/2023/AVV**, de la solicitud de información 222061723000018, por parte de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, de las siguientes formas:

- 1.- Se envía respuesta de cumplimiento a la solicitante, al correo proporcionado por la solicitante siendo este [REDACTED] (se anexa comprobante)
- 2.- Se envía archivo en PDF denominado "RESPUESTA RECURSO FOLIO 18", a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en su apartado "Recibe comunicado cumplimiento".
- 3.- Se informa y envía archivo en PDF denominado "RESPUESTA RECURSO FOLIO 18", a la autoridad a través del correo oficialiadepartes@infogro.mx

Por lo anterior, se solicita se tenga a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado, y por lo tanto ordenar el archivo del expediente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y 90 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

Sin otro particular le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente

Lic. Paola Alejandra De León Burciaga
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia
Estatatal del Sistema Penitenciario de Querétaro



Se envía respuesta folio 22061723000018 de la PNT

1 mensaje

Unidad de Transparencia CESPQ <transparencia@cespq.gob.mx>

Para: [REDACTED]

25 de agosto de 2023, 15:54

[REDACTED] 1

Presente

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y 90 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia se da cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, derivado del recurso RDAA/0126/2023/AVV, relativo a la solicitud de información 22061723000018, presentada por quien se identificó como Representante legal [REDACTED]

Por lo anterior, se envía por este medio el archivo en PDF denominado "RESPUESTA DE RECURSO FOLIO 18", así mismo se le informa a la solicitante, que dicho archivo fue enviado a través de la PNT en fecha de hoy.

--



Unidad de Transparencia de la
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro
Carretera a Chichimequillas km. 8.7
San José el Alto, CP 76147
Querétaro, Querétaro, México
Tel. 442 246 7201 Ext. 1041

RESPUESTA RECURSO FOLIO 18.pdf
249K

RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 22061723000018

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y 90 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia se da cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, derivado del recurso **RDA/0126/2023/AVV**, relativo a la solicitud de información **22061723000018**, presentada por quien se identificó como Representante legal [REDACTED]

A fin de dar cumplimiento se atiende al contenido de la resolución referida, en los términos y criterios señalados por la autoridad resolutora, tal y como se cita en el considerando QUINTO, que a la letra reza: “... Esta Comisión tiene a bien realizar un análisis de lo solicitado, advirtiendo que la información solicitada concierne a datos estadísticos de los delitos establecidos en el “Capítulo I, De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo, y otros actos en materia de narcóticos” del Código Penal Federal...” (sic)

Así mismo, atendiendo a la solicitud de información, que a la letra dice “... La información se solicita del año 2007 al 31 de diciembre del 2022...” (sic), del análisis descriptivo de la misma, se advierte que, la peticionante es clara y específica en establecer un periodo de tiempo, respecto de la información que solicita, entendiendo como “periodo, el espacio de tiempo, que incluye la duración de algo”.

Derivado de lo anterior, esta Comisión, a fin de dar cumplimiento y entregar la información, toma como base la resolución de la autoridad resolutora dentro del presente recurso, así como la información derivada de las solicitudes de ingreso emitidas por los Jueces Federales, esto al tratarse de delitos del fuero federal, en el entendido de que en dichos documentos no establecen cantidades, lugares de detención, y demás datos específicos, por lo que dicha información se encuentra bajo el resguardo y conocimiento del Poder Judicial Federal, en sus diferentes Juzgados. Por lo anterior, la información que se rinde a continuación es con la que cuenta esta Autoridad, al ser la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, la autoridad encargada de operar el Sistema Penitenciario con el objeto de supervisar la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º de la Ley que crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Bajo este orden de ideas y con motivo de lo señalado en supra líneas, se informan los ingresos por el Delito denominado Contra la Salud, en su modalidad de Narcomenudeo, bajo las hipótesis notificadas por la Autoridad Federal, bajo la tesisura de considerar que una persona privada de la libertad puede en un mismo ingreso actualizar varios delitos y distintas modalidades, lo anterior corresponde al periodo solicitado del año 2007 al 31 de diciembre del 2022.

MODALIDAD Y/O HIPOTESIS REFERIDA POR LA AUTORIDAD	DELITO	CENTRO PENITENCIARIO VARONIL CP1	CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL CP2	CENTRO PENITENCIARIO VARONIL CP3	CENTRO PENITENCIARIO VARONIL CP4
ACONDICIONAMIENTO	CONTRA LA SALUD	1	0	0	0
COLABORACION AL FOMENTOPARA POSIBILITAR LA EJECUCION	CONTRA LA SALUD	10	0	0	0
COMERCIO DE NARCOTICO	CONTRA LA SALUD	195	33	13	2
CONSPIRACION PARA POSEER CON INTENCION DE DISTRIBUIR NARCOTICO	CONTRA LA SALUD	1	0	0	0
CULTIVO DE NARCOTICO	CONTRA LA SALUD	6	0	0	0
NARCOMENUDEO	CONTRA LA SALUD	782	4	2	0
POSESIÓN DE NARCOTICO	CONTRA LA SALUD	1594	222	38	1
PRODUCCION DE NARCOTICO	CONTRA LA SALUD	10	8	0	0
PRODUCCION DE NARCOTICO (PREPARACION)	CONTRA LA SALUD	1	0	0	0
SIN ESPECIFICAR POR LA AUTORIDAD FEDERAL	CONTRA LA SALUD	73	4	5	1

SUMINISTRO DE NARCOTICO	CONTRA LA SALUD	26	6	0	0
TRAFCIO DE NARCOTICO	CONTRA LA SALUD	1	0	0	0
TRANSPORTE DE NARCOTICO	CONTRA LA SALUD	68	5	4	0
COLABORACION	CONTRA LA SALUD	0	1	0	0
FOMENTO , PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y TRAFICO	CONTRA LA SALUD	0	0	0	0
TENTATIVA DE SUMINISTRO DE NARCOTICO	CONTRA LA SALUD	0	1	0	0
TOTAL		2768	284	62	4

SE INFORMA CUMPLIMIENTO RECURSO RDAA/0126/2023/AVV,

1 mensaje

Unidad de Transparencia CESPQ <transparencia@cespq.gob.mx>
Para: oficialiadepartes@infoqro.mx

25 de agosto de 2023, 15:58

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y 90 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia se da cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, derivado del recurso RDAA/0126/2023/AVV, relativo a la solicitud de información 22061723000018, presentada por quien se identificó como Representante legal [REDACTED]¹

Por lo anterior, se envía por este medio el archivo en PDF denominado "RESPUESTA DE RECURSO FOLIO 18", el cual fue remitido a la solicitante a través del correo electrónico señalado por la misma, y a través de la PNT, en el apartado de cumplimientos.

--



Unidad de Transparencia de la
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro
Carretera a Chichimequillas km. 8.7
San José el Alto, CP 76147
Querétaro, Querétaro, México
Tel. 442 246 7201 Ext. 1041

RESPUESTA RECURSO FOLIO 18.pdf
249K